

Guayaquil, 2 de Abril, 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

SIADRISTRI S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales y estatutarias en la elaboración del Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2012.

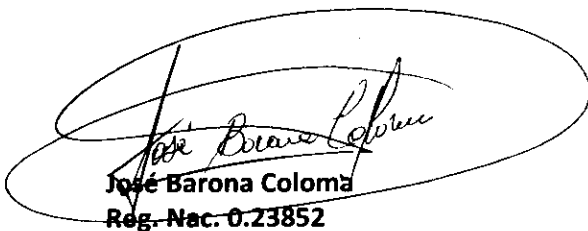
Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en los Estados Financieros al 2012, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes que son parte de la sociedad, así como el de terceros que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa.

Igualmente considero que la correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales y Directorio, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por partes de los administradores.

Atentamente



José Barona Coloma
Reg. Nac. 0.23852